
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "GAMBINO, RICARDO JUAN S/ SUCESORIO - CUIJ N° 21-01995628-5", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Juan GAMBINO, D.N.I. 6.247.809, de apellido materno MOTTIER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo dispuesto por la Ley 11.287. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena y que en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 10 de Abril de 2018. (...) Estando acreditado el fallecimiento del Sr. RICARDO JUAN GAMBINO, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (...). Fdo.: Dr. Lucio PALACIOS (Juez a/c)". 28/10/2024

\$ 45 Oct. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en la Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados "REINSTEIN, FERNANDO EMILIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02047641-6, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante FERNANDO EMILIO REINSTEIN, DNI 8508201, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de agosto de 2024. Firmado: Dr. Di Chiazza, Juez;

\$ 45 Oct. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (JUZGADO 1RA. INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL 7MA. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "DELFINO, LAURA EMMA S/DECLARACION DE HEREDEROS" CIUJ N° 21-02049095-8, se cita llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de DELFINO, LAURA EMMA, DNI: 2.062.690, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado- Juez Dr. Lucio Alfredo Palacios.-

\$ 45 Oct. 29

Por disposición de la señora jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos: "MORE DAMIÁN IVÁN S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26190872-4, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don Damián Iván MORE, D.N.I. nº 41.976.917, fallecido el 04/12/2023, en la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva.

§ 45 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo (Prov. Santa Fe), en autos caratulados "BENITEZ, ROBERTO Y VELAZQUEZ, PAULA JUANA S/ SUCESORIO CUIJ 21-26191461-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROBERTO BENITEZ, Documento Identidad M 6.318.235., y de doña PAULA JUANA VELAZQUEZ, Documento Identidad F 3.333.577., para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. —FDO. DRA. SUSANA C. CARLETTI, SECRETARIA. - DRA. LAURA MARÍA ALESSIO, JUEZA. — San Justo, de Octubre de 2024.-

§ 45 Oct. 29

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la localidad de San Justo, Prov. de Santa Fe, en autos "ANTONIAZZI. ALBINA S/ SUCESORIO" (Expte. CUII N2 21-26190909-7) se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de DOÑA ANTONIAZZI ALBINA L.C.: 6.457.896, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. El decreto que así lo ordena dice: "San Justo, 03 de Mayo de 2024.- Habiendo cumplimentado con el proveído de fecha 12/04/2024, se provee escrito cargo N° 224: Por presentada, domiciliada, en el carácter y en mérito al poder especial invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Sin perjuicio que se le podrán requerir partidas originales, estando acreditado el fallecimiento de Albina ANTONIAZZI, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio SUCESORIO (art. 584y sgtes. CPCC). Dése intervención al Sr Fiscal, haciendo saber al profesional actuante que en caso que hubiere Menores o Incapaces, deberá darse intervención también al Sr. Defensor General. Ofíciase al Registro de Procesos Sucesorios y a la Caja de Asistencia Social (Ley 5110). Asimismo, ofíciase al Registro de Actos de Última Voluntad que funciona en la sede del Archivo de Protocolos Notariales. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse en el Hall del juzgado (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Asimismo, y atento lo dispuesto en la norma legal ut-supra referida, manifieste si al presente concurren otros herederos además de los denunciados. Sin perjuicio de lo ordenado, cítese por cédula a aquellos herederos denunciados que no hubieren comparecido en autos. Notifiquen: Bedini, German, Lo Presti, Rodríguez Hortt, Scozzina y/o la Oficial Notificador. Notifíquese".- Fdo. Dra. Carletti, Secretaria, Dra. Alessio, Jueza.-

§ 45 Oct. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación) en autos caratulados: "LASCANO, JUAN GREGORIO S/SUCESORIO" Expte. CUIJ N° 21-02048742-6, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JUAN GREGORIO LASCANO, D.N.I. N° 5.948.500 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez).

\$ 45 Oct. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "BELTRAME, RAÚL LORENZO JOSÉ Y OTROS S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-02049440-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. BELTRAME, RAÚL LORENZO JOSÉ, D.N.I. N° M6.255.437 y de la Sra. DRAGO, NILDA ROSA, D.N.I. N.º F6.367.910, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. DR. LUCIO A. PALACIOS (JUEZ).

\$ 45 Oct. 29

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: autos "MORILLA, PEDRO JULIÁN s/SUCESORIO CUIJ 21-02049077-9", se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PEDRO JULIÁN MORILLA, DNI 11.269.133, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. Gabriel Abad - Juez a/c.-

\$ 45 Oct. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 10ma. Nominación), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña NELLEN, BLANCA CLEDIS, DNI Nro. 2.745.070, por un día, para que lo acrediten dentro del plazo de ley. Autos caratulados "NELLEN BLANCA CLEDIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 21-02049133-4). Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de Santa Fe y en el Tablero del Juzgado. Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN, Jueza. Santa Fe, de octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe

(Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de Santa Fe), en autos "BERTUZZI, ESTHER MARIA S/ SUCESORIO" (Expte. Nº 21-02048811-2), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante BERTUZZI, ESTHER MARIA, D.N.I. Nº F6.089.929 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DRA. ANA ROSA ÁLVAREZ- Jueza.-

§ 45 Oct. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "PAROLA JOSEFINA MARIA ELENA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26305747-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Josefina María Elena PAROLA, argentina, D.N.I. Nº 2.402.124, con último domicilio en calle Pringles Nº 663 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 05/11/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial.

§ 45 Oct. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "PAROLA JOSEFINA MARIA ELENA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26305747-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Josefina María Elena PAROLA, argentina, D.N.I. Nº 2.402.124, con último domicilio en calle Pringles Nº 663 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 05/11/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial.

§ 45 Oct. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N.º 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MADERO MARCOS LEONARDO, D.N.I. Nº 25.276.448, fallecido en Santa Fe el 24 de Junio de 2017, con último domicilio en calle Moreno Nº 481- Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos "MADERO MARCOS LEONARDO S/ SUCESIONES- INSC. TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT."- CUIJ 21-26305559-1 - Año 2024. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.- fdo. DRA. JULIA FASCENDINI (SECRETARIA) - DRA. VIRGINIA INGARAMO (JUEZA) - Esperanza de Octubre de 2024

§ 45 Oct. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, radicado en el Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial 11ma. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "COMELLI, ANUNCIATA ANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (CUIJ 21-02045555-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de COMELLI, ANUNCIATA ANA , DNI F2.837.163, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - DRA. ANA ROSA ALVAREZ - JUEZA - 10 de Abril de 2024 Santa Fe

§ 45 Oct. 29

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 11ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "OPENHEIMAS, GLORIA SILVANA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02049217-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Gloria Silvana OPENHEIMAS, D.N.I. 21.412.119, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme ley 11.287. de Octubre de 2024.- Fdo.: DRA. ANA ROSA ALVAREZ (Juez).

§ 45 Oct. 29

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 11ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "OPENHEIMAS, GLORIA SILVANA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02049217-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Gloria Silvana OPENHEIMAS, D.N.I. 21.412.119, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme ley 11.287. de Octubre de 2024.- Fdo.: DRA. ANA ROSA ALVAREZ (Juez).

§ 45 Oct. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "PAULI, CARLOS EDUARDO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02048763-9), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS EDUARDO PAULI, DNI 6.243.863, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez a/c).

§ 45 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de 1ra. Inst. Civil, Com. y Lab. de Distrito N.º 19 de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don CIGNETTI, Luis María, DNI N.º 11.211.344, fallecido en Santa Fe (Santa Fe) el 10/03/2022, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: "CIGNETTI, LUIS MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-26305496-9).- El decreto en su parte pertinente ordena: "A tales fines, publíquense Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC).- ESPERANZA, 29 de julio de 2024".- Fdo.: Dra. Julia Fascendini, Secretaria y Dra. Virginia Ingaramo, Jueza

§ 45 Oct. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe), en autos "CEBALLOS, ADOLFO S/ SUCESORIO" (Expte. N.º 21-02048722-1), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante CEBALLOS, ADOLFO, D.N.I. N.º M6.208.669 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS- Juez.

§ 45 Oct. 29

Por disposición de esta OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "RADAELLI, JUAN S/ SUCESORIO CUIJ 21-02049034-6, se cita, se emplaza y se llama a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante, Juan RADAELLI, L.E N.º 3.166.050 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - FDO: Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN (Juez A/C). - Santa Fe, de octubre de 2024.-

§ 45 Oct. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "CHAUDERON, MIRTA ANA Y OTROS S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02048895-3, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MIRTA ANA CHAUDERON, DNI 4.522.762 y PEDRO ANIBAL PONTE, DNI M 6.348.588, para que comparezcan a hacerlos valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. SANTA FE, de octubre de 2024

§ 45 Oct. 29

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito Nº 11, en autos caratulados "DRI PASCUAL ENRIQUE S/ SUCESORIO 21-26267895-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PASCUAL ENRIQUE DRI, DOC. 5.941.064 para que comparezcan hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los estrados judiciales.-

\$ 45 Oct. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 la ciudad de San Jorge (Santa. Fe), en autos: "LUDUEÑA, ANA MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-26267993-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante ANA MARIA LUDUEÑA, DNI 5.614.955, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. -

\$ 45 Oct. 29

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "BRUNO, CARLOS ALBERTO S/SUCESORIO" CUIJ 21-24208493-1, se llama, cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: CARLOS ALBERTO BRUNO, DNI Nro. 6.283.289, fallecido en Santa Fe el día 19 de enero de 2011, con ultimo domicilio en calle 9 de julio Nro. 571 de la ciudad de Sunchales, para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del término

de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL, a sus efectos. Sucesorio iniciado por la Abogada Malvina Scarafia. Fdo. Natalia Carinelli (Abogada - Secretaria). Matias Colon (Juez a/c)

\$ 45 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "JUAREZ, Ricardo S/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-24208440-0), se cita y emplaza a acreedores y herederos de RICARDO JUAREZ; DNI N° 14.320.764, domiciliado en Cortada Avellaneda N°1457 de la localidad de Sunchales, fallecido en fecha 11/08/2021 en la ciudad de Sunchales; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por la Dra. Marina González. Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y en Sede Judicial, conforme los artículos 25 y 67 CPCC y 2340 del C.C.C.N. Rafaela, octubre de 2024. Dra. Agostina SILVESTRE. Secretaria. Dr. Guillermo A. VALES. Juez.

\$ 45 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Rafaela, en autos caratulados: "MINETTI ELDA ROSA JOSEFA S/ SUCESORIO" 21-24208263-7 se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MINETTI ELDA ROSA JOSEFA, DNI Nro. 05.457.131, fallecido el día 9 DE MAYO DE 2024, con último domicilio en calle 26 DE ENERO Nro.921 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: SANDRA INES CERLIANI (Secretaria) y MATIAS RAUL COLON (Juez)

\$ 45 Oct. 29

Por disposición del sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA NOMINACIÓN de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por BLAS GUILLERMO HEIT, DNI N° M 6.292.055 , fallecido en Rafaela (Prov. Santa Fe) el 14/08/2024, con último domicilio en calle Echeverría 91 de Rafaela (Prov. Santa Fe), para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial - Expte: "HEIT, BLAS GUILLERMO S/ SUCESORIO- CUIJ 21-24208224-6 - Fdo.: SANDRA INÉS CERLIANI -Secretaria- MATÍAS RAÚL COLÓN - Juez.

\$ 45 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial – Primera Nominación- de la ciudad de Rafaela, y en los autos caratulados “MAROZZI SEBASTIAN S/ SUCESORIO – CUIJ 21-24208044-8” se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SEBASTIÁN MAROZZI, D.N.I. 37.300.826 , fallecido el 15 de marzo de 2024 en la ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe, con último domicilio en Richieri bis 131 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y en sede judicial Fdo. Matías Raúl Colon (juez) - Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Rafaela, 11 de septiembre de 2024.

§ 45 Oct. 29

Por disposición del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3RA. NOM. SEC.UNICA, en autos caratulados: “CALVIMONTE, HORACIO S/ SUCESORIO (CUIJ: 21-24208152-5)”, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor CALVIMONTE HORACIO D.N.I. 17.328.266, quien fallece el día 11 de abril del 2021, domiciliado en Dr. Mauro Vásquez 44, Localidad de Humberto Primo, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el hall de estos Tribunales, de conformidad a lo normado por el art. 592 del CPCC. Rafaela, 28 de OCTUBRE de 2024. Fdo. CARIGNANO VERONICA, ABOGADA- SECRETARIA. DR. GUILLERMO A. VALDES JUEZ A/C.

§ 45 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ Nº 21-24208325- 0 RIGHETTI, María Elena Ana S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Elena Ana RIGHETTI , D.N.I..F.4.419.388 , con último domicilio en Lavalle Nº 91 de la localidad de Ramona , fallecida en fecha 19 de junio de 2024 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Vales - Juez a cargo ; Dra. Carignano - Secretaria. RAFAELA, 28 de octubre de 2024.

§ 45 Oct. 29

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La señora Jueza Dra. Jorgelina Yedro a cargo del Juzgado Civ. Com. y Lab. 1ª Nominación Sección Única de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: JONES, NORA DELIA s/Sucesorio; CUIJ 21-25278319-6, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante JONES, NORA DELIA, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Vera, 25 de Octubre de 2024. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 45 Oct. 29

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta Fe), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. TEODOLINA AUXILIADORA BRAC LC Nº 6.453.803, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos conforme lo dispuesto en el art. 597 del CPCC en los autos caratulados: ZEBALLOS MARIELA VERONICA Y OTROS c/NIEMIZ ALESIO JUAN Y OTROS s/Daños Y Perjuicios; CUIJ Nº 21-25024551-0. El decreto que dispone la presente dice: RECONQUISTA, 28 de Septiembre de 2023; Agréguese. Por promovida DEMANDA ORDINARIA POR INDEMNIZACIÓN DE Daños Y Perjuicios que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts 398 del CPCC y sigs. y conc.), contra ALESIO JUAN NIEMIZ y/o TEODOLINA AUXILIADORA BRAC, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio de los demandados, líbrense oficios requiriéndose informes a la Cámara Nacional Electoral. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciados por la vía prevista por el art. 25, inc. a. CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme el protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Téngase presente la reserva de derechos formulada. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. A la cautelar peticionada, no encontrándose acreditados los recaudos legales exigidos para su despacho favorable, no ha lugar en este estado. Notifíquese. Fdo. Dr. Ramiro Avilé

Crespo, Juez; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 11 de Diciembre de 2023; Téngase presente lo manifestado. Acompañe informe del Registro de Procesos Sucesorios a fin de que informen si se encuentra en trámite la declaratoria de herederos de la misma, en su caso ante qué juzgado. Atento a lo estipulado por el Art. 597 del CPCC, se deberá emplazar por edictos, en la forma ordinaria, a los herederos. Notifíquese. Fdo. Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 26 de Septiembre de 2024; Proveyendo cargos N° 8836 y 9736: Téngase presente. Advertido en este estado que el edicto publicado a los fines de cumplimentar con el Art. 597 del CPCC, no fue publicado conteniendo en el mismo el primer decreto de trámite de fecha 28/09/2023, deberá publicarlo consignando dicho extremo, a efectos de tener debidamente por citados y emplazados a los herederos de la co-demandada (causante), Teodolina Auxiliadora Brac. Asimismo, en su hora, comparecidos o no que fueren aquellos, deberá peticionar el pertinente traslado de demanda y NO: se provee el escrito de demando, como en reiteradas oportunidades peticionó, Notifíquese. Fdo. Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 7 de Octubre de 2.024. Laura C. Cantero, Secretaria.

\$ 750 529377 Oct. 29 Oct. 31